



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

6825

Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 9 de julio de 2024 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Bartomeu Josep Amengual Malondra con DNI nº ****8335**, como personal eventual de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación para ocupar el puesto de trabajo de Asesor/a Técnico/a (código:100312).

3. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 15 de julio de 2024.

Palma, 9 de julio de 2023

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación

Antoni Costa Costa

